

DECRETO N° 209

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto N° 159 de 2013, le fue aceptada la renuncia a la doctora CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 41.755.686 expedida en Bogotá, Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho, a partir del 17 de septiembre de 2013.
2. Que se hace necesario proveer el mencionado cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a partir del 01 de noviembre de 2013, al doctor JORGE MARIO CENTELLAS URIBE, identificado con la cédula de ciudadanía N° 70.559.439 expedida en Envigado, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., primero (01) de noviembre de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,



CARLOS ERNESTO MOLINA MORSALVE

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 224

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto N° 169 de 2013, le fue aceptada la renuncia al doctor GERARDO BOTERO ZULUAGA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.247.106 expedida en Manizales, Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, a partir del 24 de septiembre de 2013.
2. Que se hace necesario proveer el mencionado cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a partir del 13 de enero de 2014, al doctor JORGE PRADA SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 93.117.286 expedida en el Espinal, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

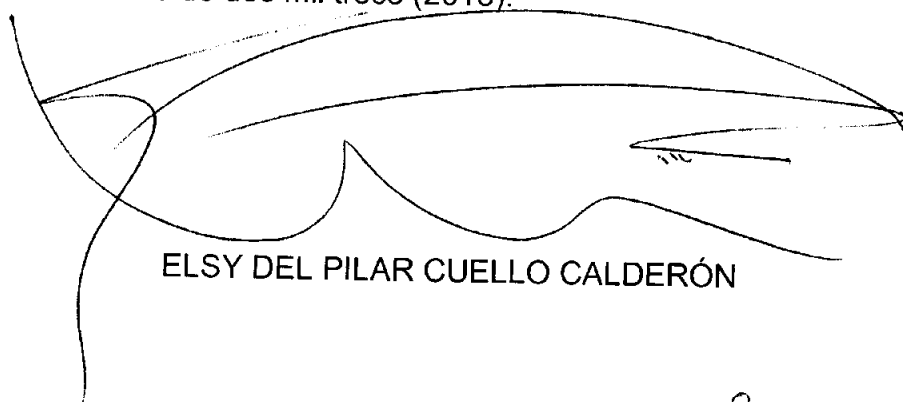
ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil trece (2013).

LA MAGISTRADA,

LA SECRETARIA GENERAL,



ELSY DEL PILAR CUELLO CALDERÓN


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 104 de 2013
(26 de noviembre de 2013)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 233 de la Constitución Política, el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: ELEGIR en provisionalidad a la Dra. DALMA CAROLINA GARCÍA MAPPE, identificada con C.C. No. 1.032.407.722, en el cargo de Oficial Mayor de la Secretaría General de la Corporación, en reemplazo de la Dra. Sandra Janneth Durán Castillo, quien presentó renuncia al cargo a partir del 5 de diciembre del año en curso y de la Dra. Damaris Orjuela Herrera, quien se encuentra vinculada en propiedad haciendo uso de licencia no remunerada.

SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RUTH MARINA DÍAZ RUEDA

Presidenta

MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 105 de 2013
(26 de noviembre de 2013)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;


ACUERDA:

PRIMERO: ELEGIR en provisionalidad a la señora **ROSAURA VÁSQUEZ SABOGAL** identificada con C.C. No. 51.822.830, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 06 de la Secretaría General de la Corporación, en reemplazo de la Dra. Dalma Carolina García Mappe, a quien se le concedió licencia no remunerada hasta por tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que tome posesión del cargo de Oficial Mayor de la misma dependencia.

SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RUTH MARINA DÍAZ RUEDA
Presidenta


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 106 de 2013
(26 de noviembre de 2013)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 233 de la Constitución Política, el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: ELEGIR en provisionalidad a la señora **MARÍA INÉS RODRÍGUEZ JEREZ**, identificada con C.C. No. 1.030.542.327, en el cargo de Archivero Grado 09 de la Secretaría General de la Corporación, en reemplazo de la señora Yaneth Suárez Niño, quien se encuentra haciendo uso de licencia remunerada por maternidad.

SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RUTH MARINA DÍAZ RUEDA
Presidenta


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ
Secretaria General

DECRETO N° 086

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto N° 081 de 2013, le fue aceptada la renuncia doctor GUILLERMO ANTONIO BAENA ESCAMILLA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.920.448 expedida en Cartagena, al cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado mediante PSAA06-3341 de 2006 y adscrito al respectivo despacho por el Acuerdo PSAA13-9888 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a partir del 26 de noviembre de 2013, inclusive.
2. Que se hace necesario proveer el mencionado cargo,

DECRETA:


ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor ENRIQUE JAVIER CORREA DE LA HOZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.018.412.815 expedida en Bogotá, en el cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado mediante PSAA06-3341 de 2006 y adscrito al respectivo despacho por el Acuerdo PSAA13-9888 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil trece (2013).

LA MAGISTRADA,


CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

LA SECRETARIA GENERAL,


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 021

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto N° 018 de 2013, le fue concedida licencia no remunerada y renunciable por el término de tres (3) meses, a partir del 2 de septiembre de 2013, a la doctora DANIELA NAVARRO REYES, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.045.667.497 expedida en Barranquilla, Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
2. Que la doctora NAVARRO REYES, ha presentado renuncia de su cargo, a partir del 2 de diciembre de 2013 y solicita se le autorice hacer dejación del cargo a partir de la misma fecha.
3. Que se hace necesario aceptar la renuncia.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por la doctora DANIELA NAVARRO REYES, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.045.667.497 expedida en Barranquilla, en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, a partir del 02 de diciembre de 2013 y en consecuencia se le autoriza hacer dejación del cargo a partir de la misma fecha, sin necesidad de esperar la posesión de la persona que ha de reemplazarla.

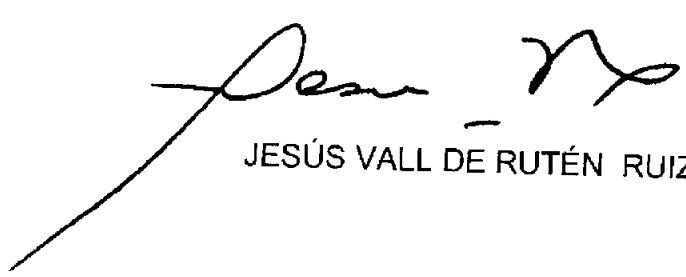
ARTÍCULO SEGUNDO.- Ratificar el nombramiento en provisionalidad de la doctora CLAUDIA MILENA MONTOYA MONSALVE, identificada con la cédula de ciudadanía N° 53.067.947 de Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en remplazo de la doctora Daniela Navarro Reyes.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a las interesadas, y si la designada acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

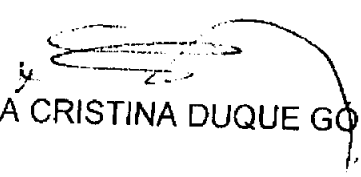
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,


JESÚS VALL DE RUTÉN RUIZ

LA SECRETARIA GENERAL,


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ